	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2021-06-08

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.010 de 2021 cuyo objeto es: “ADQUIRIR SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN-CENTRO DE RECURSOS DE ENFERMERÍA DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 28 de mayo de 2021 de 2021 a través del link recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo las solicitudes de subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 04 de junio de 2021, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. **MEDICOX LTDA. NIT 830.142.523-0**
GERENTE: JOSE HERMES GUZMAN ROCHA C.C 79.333.927


<p align="center">CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</p>



10	<p><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El representante legal.b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u>			X
	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
17	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal</p>			X

1. **SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **MEDICOX LTDA. NIT 830.142.523-0 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010–2021

Toda vez que cumple con el ítem 10: **Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales,** aportando los literales a) y b) es decir la certificación de antecedentes disciplinarios de la junta Central de Contadores (vigente) y copia de la tarjeta profesional de su revisor fiscal.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 3

Igualmente cumple con el ítem 17: **Formato de autorización de tratamiento de datos personales**, aportando el documento en debida forma.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación Pública No. 008 de 2021, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	MEDICOX LTDA.	HABILITADO/(subsano)

Cordialmente,



CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
 Directora Jurídica

Proyectó: Lina María Ortiz Cortázar

